

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Oficio 3-112, escrito remitido por el Juzgado 3º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2020-00129)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago que reposan en las arcas de este Despacho, para que sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia, toda vez que el Juzgado 3º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de JESSICA MILENA MORENO CUELLAR en contra de EDWIN FARID PEDRAZA CUESTA, bajo el radicado 2020-00129.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4a2cd07ff1a142b94dc73ba443699f5034778eb4be1ca301045bc70ff2e09ec**

Documento generado en 31/01/2024 04:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>